



Resolución No. 264-AD-76

Lima, 11 de Mayo de 1976



CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 021-AD-76 de fecha 28 de Enero de 1976, se aprobó el Programa de Actividades de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal";

Que la Cervecería Backus y Johnston ha realizado la contribución de S/. 872,288.43 en favor de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" y que se destinará íntegramente a la ejecución de los gastos presupuestados para el indicado Programa de Actividades a partir del 13 de Agosto de 1975;

Que de conformidad con lo dispuesto en el Art. 2° del D.L. 21242 la aprobación que corresponde al mencionado Programa de Actividades debe surtir sus efectos a partir del día siguiente de la publicación de la indicada disposición legal;

Con los informes favorables de la Dirección Nacional de Deportes y de la Oficina de Asesoría Jurídica, con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva; y,

De conformidad con el Art. 37° del D.L. 20555 y con el D.L. 21242;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la contribución de S/. 872,288.43 que realiza la Cervecería Backus y Johnston S.A. en favor de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" la misma que se destinará íntegramente a la ejecución de los gastos presupuestados para el referido Programa de Actividades, a partir del 13 de Agosto de 1975.

Artículo 2°.- La aprobación a que se contrae el artículo anterior se otorga para efectos del Art. 7° del D.L. 21242 - que establece que para que las Asociaciones Deportivas Profesionales puedan gozar de los incentivos tributarios otorgados por el indicado dispositivo legal, los trámites administrativos se efectuarán a través del INRED.

..//



Resolución No. 264-AD-76

Lima, 11 de Mayo de 1976

- 2 -

Artículo 3°.- La Inspectoría realizará el control correspondiente a la ejecución de los gastos presupuestados para el Programa de Actividades en referencia y de los gastos que se realicen en favor de las actividades del deporte afiliado de aficionados.

Regístrese y comuníquese.



WILBER TORO LIRA
Jefe del INRED

INRED

No. 102-INSP-76.-

Fecha 30-04-76.-

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

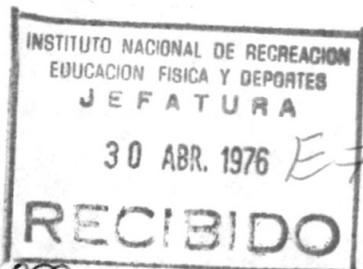
4788

17 MAY 1976

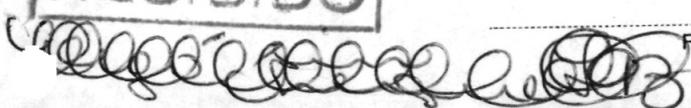
(De) AL : JEFE DEL INRED
(A) DEL : INSPECTOR GENERAL
Asunto: Remite Hoja Informativa N° 044-INSP-76.-
Referencia: Exp. 2028, 2490 y adjunto 1 cheque por S/. 872,288.43

Tengo el honor de dirigirme a usted,
para remitir la Hoja Informativa elaborada por la Supervisión RED de esta oficina de Inspectoría.

Atentamente,



FIRMA



INRED

4788
17 MAY 1976

No. 483-0AJ-76
Fecha, 7-4-1976

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
INSPECTOR DEL INRED
A: Contribución de S/. 872,288.43 de la Backus y Johnston S.A. a la Asociación Deportiva Profesional
Asunto: "Sporting Cristal"
Referencia: "Sporting Cristal"

Señor:

Es grato dirigirme a Ud. para solicitar de la Oficina de su digno cargo, el informe sobre la contribución de S/. 872,288.43 otorgado por la BACKUS Y JOHNSTON S.A. a favor de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" para el desarrollo de su Programa de Actividades que corresponde a los meses de Enero a Marzo del año en curso.

Atentamente,



Roberto Villavicencio
ROBERTO VILLAVIENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

Exp. N° 2490
TVM/eca.

FIRMA



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

"AÑO DE LA PRODUCCION"

4788
17 MAY 1976

HOJA INFORMATIVA N° 044-INSP-76.-

AL : JEFE DEL INRED
DEL : INSPECTOR GENERAL
ASUNTO : Programa de Actividades del Deporte Afiliado de -
Aficionados de la Asociación Civil Cristal.-----
FECHA : Abril, 28 de 1976

Tengo el honor de dirigirme a usted, para informarle lo que sigue :

1. ANTECEDENTES

La Asociación Civil Cristal solicitó mediante expediente N° -- 2028 se apruebe el Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados a fin de estar en condiciones de suscribir contratos de propaganda y percibir donaciones.

Son el objeto de verificar los gastos que indican en dicho expediente, Inspectoría dispuso se practique una Supervisión en la sede de la referida institución.

2. CONSIDERACIONES PREVIAS

2.1 El Programa de Actividades del deporte afiliado de aficionados, presupuestado para 1976, tiene un promedio -- mensual de S/.507,500.00 desagregado de la siguiente -- forma :

Básquetbol	S/. 235,000
BOX	13,000
Bochas	8,500
Ciclismo	65,000
Béisbol	21,000
Moto Cross	5,000
Fútbol	110,000
Departamento Médico	50,000
		<hr/>
		507,500



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR SER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Pág. 2

- 2.2 El Programa en referencia incluye en Remuneraciones -- S/.101,000 para el contrato de 16 Técnicos especialistas encargados de la enseñanza y dirección de las diferentes disciplinas deportivas en las que está inscrita - la Asociación Civil Cristal, cuya relación es la siguiente :

Fútbol Afiliado de Aficionados

- Alberto GallardoEntrenador de Aficionados y Juveniles.
- Victor Pasache Entrenador de Infantiles y Calichines.
- Héctor Cáceres Preparador Físico
- Ramón Vidalón Utilero

Basket-ball

- Fernando Córdova Entrenador Equipo Masculino
- Ada Volpe Entrenadora Equipo Femenino
- Fidel Rocha Entrenador Juveniles
- Alejandro Arce Kinesiólogo-Equip. Femenino
- Rolando Gálvez Preparador Físico
- Edilberto Molina Utilero

Box

- Carlos Gómez Entrenador

Béisbol

- Antonio Hirata Entrenador

Judo

- Jorge Vera Tudela Entrenador

Medicos

- Oscar Fernández
- Manuel Barrenechea

En esta relación no figura el entrenador de ciclismo por lo que a la fecha existiría un ahorro de S/.10,000 mensuales en el rubro remuneraciones.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

Pág. 3

- 2.3 Se ha verificado que el rubro MOVILIDAD presupuestado en S/.60,000 se refiere a los gastos que efectúa el club para sufragar el transporte de los deportistas afiliados de aficionados a los diferentes escenarios de entrenamiento y competición.
- 2.4 En Básquet se ha considerado el rubro ENTRENAMIENTO presupuestado en S/.75,000 mensuales, destinado a viáticos que la institución proporciona a los jugadores de la categoría superior. Las cantidades que se entregan a los jugadores fluctúan entre 4,500 y 6,000 por persona.
- 2.5 El ítem REFRIGERIO programado en S/.59,500 esta considerado para satisfacer las necesidades de alimentos de los deportistas después de los entrenamientos y competiciones.
- 2.6 El rubro UTILERIA se utiliza para la compra de implementos y útiles deportivos. Este ítem está presupuestado en -- 118,000 (no se incluye S/.30,000 por compra de bicicletas y accesorios).
- 2.7 INSCRIPCIONES, programado en S/.5,000 para la inscripción de los equipos en sus respectivas ligas, tales como Bochas, Ciclismo y Moto Cross.
- 2.8 DEPARTAMENTO MEDICO, programado en 50,000 incluye la atención médica y compra de medicamentos y vitaminas para los jugadores.

3. CONSIDERACIONES FINALES

- 3.1 La Asociación Civil Cristal ha programado actividades cuyo importe asciende a S/.507,500 soles para la atención de 342 participantes de las siguientes disciplinas deportivas :

DEPORTE	PARTICIPANTES	CATEGORIAS
Baloncesto (M)	57	Sup. 17-Juv.24-Min 16.
Baloncesto (F)	55	Sup 11-Juv 17-Min 27.
Box	41	Diferentes categorías
Béisbol	14	Categorías en formación
Bochas	15	Categoría única
Ciclismo	12	Diferentes Categorías
Fútbol	142	Juv. 30-Pre. J.51-Inf. 47 Cal.14
Moto Cross	6	Categoría única
Total	342	



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR SER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

Pág. 4

En baloncesto existe además la categoría Mediana en actual formación.

3.2 El presupuesto de baloncesto (235,000), fútbol (110,000) y ciclismo (65,000) representa el 80.80% del total -- Presupuestado (507,500).

3.3 El incremento del presupuesto para el año 1976 comparado con el de 1975 (Resolución 021-AD-76) asciende ----- a S/.216,737.19 según el siguiente cuadro :

DEPORTES	1975	1976	INCREMENTO
Baloncesto	164,246.32	235,000	70,753.68
Box	13,000.00	13,000	-----
Béisbol	12,080.10	21,000	8,919.90
Bochas	7,892.38	8,500	607.62
Ciclismo	901.19	65,000	64,098.81
Moto Cross	901.00	5,000	4,099.00
Fútbol	91,741.82	110,000	18,258.18
Dpto. Médico	-----	50,000	50,000.00
	290,762.81	507,500	216,737.19

4. RECOMENDACIONES

4.1 Consideramos que la cifra de S/.75,000 presupuestada en el ítem Entrenamientos para baloncesto desvirtúa la condición de deportista afiliado de aficionado por cuanto se propende al semi-profesionalismo. En tal sentido se recomienda estudiar la posibilidad de utilizar este presupuesto con una mejor orientación.

4.2 Es recomendable, en la medida de las posibilidades, contar con los servicios de una Asistente Social para solucionar problemas sociales de los deportistas de la institución.

4.3 Para efectos de un mejor control administrativo se recomienda clasificar la documentación contable por cada actividad deportiva.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: I N R E D

Pág. 5

- 4.4 Es recomendable que la Asociación Civil Cristal estudie la posibilidad de propiciar la práctica del atletismo ya que cuenta con infraestructura adecuada para esta disciplina de carácter prioritario.

5. CONCLUSION

De acuerdo al resultado del análisis de la Supervisión efectuada por este organo de control, se estima conforme el programa de actividades del deporte afiliado de aficionados presentado por la Asociación Civil Cristal, a la vez que se sugiere se preste la debida atención a las recomendaciones planteadas.

Atentamente,



Dr. JULIO GOMEZ ARIAS
Inspector del INRED

INSP.

INRED

No. 520-OAJ-76

Fecha 13-4-1976

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

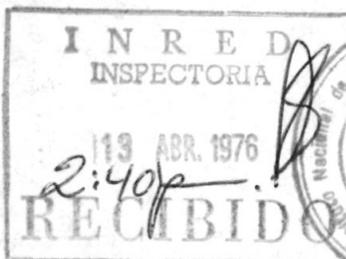
4788

17 MAY 1976

De: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
A: INSPECTOR DEL INRED
Asunto: Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal"
Referencia: "Cristal"

Es grato dirigirme a Ud. para solicitarle el pronunciamiento de la Oficina a su cargo, sobre el Programa de Actividades del Deporte Afiliado de Aficionados presupuestado para el año 1976 por la Asociación Deportiva Profesional Club "Sporting Cristal". Adjunto el expediente correspondiente.

Atentamente,



Exp. N° 2028
TVM/eca.

FIRMA

INRED

4788
17 MAY 1976

INRED	
No.	DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
Fecha	1-4-1976 01 ABR. 1976
RECEPCION	

MEMORANDUM

CORRESPONDENCIA INTERNA

De: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 DIRECTOR NACIONAL DE DEPORTES

A:

Asunto: Contribución S/. 872,288.43 de Backus y Johnston S.A.
 a favor de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal"

Referencia: "Cristal" para su Programa de Actividades 1976

Señor Director Nacional:

Es grato dirigirme a Ud. para solicitarle, que la Dirección Nacional de Deportes de su digno cargo, se sirva informar sobre el desarrollo del Programa de Actividades de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal", aprobado por Resolución N° 021-AD-76 del 30 de Enero de 1976, y asimismo sobre la contribución de S/. 872,288.43 que realiza la indicada empresa a favor de dicha Asociación Deportiva Profesional para el desarrollo de ese Programa de Actividades correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año en curso.

Atentamente,



Seo. V. Murillo

ROSA VILAVICENCIO MURILLO
 Oficina de Asesoría Jurídica

Exp. N° 2490
TVM/eca.

FIRMA

MEMORANDUM N° 367-D-76

4788
17 MAY 1976

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
 A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
 ASUNTO : PROGRAMAS DE ACTIVIDADES DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS DE LA ASOCIACION DEPORTIVA PROFESIONAL SPORTING CRISTAL.
 REF. : MEMO N° 485-OAJ-76.
 FECHA : 7 de Abril de 1976.

Considerando el proyecto de actividades a cumplir en el deporte afiliado de aficionados, la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal", para los meses de Abril a Diciembre del presente año, y los costos de financiación de dichas actividades, esta Dirección sólo puede pronunciarse a través de las Ligas respectivas una vez cumplida las actividades, no así lo referente a los gastos que se indica en la financiación mensual de éstos, ya que corresponde a Inspección el control financiero que debe presentar al INRED- el Sporting Cristal, con las correspondientes liquidaciones.



Atentamente,

Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes

Credte. FAP. (r) Pedro Izquierdo Kernan
Director Nacional de Deportes

RG/dg.
cc.: DINAD
Fed.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
 EDUCACION FISICA DEPORTES
 Oficina de Asesoría Jurídica
 4. 15 p.m.
 -8 ABR. 1976
 RECIBIDO

4788
17 MAY 1976

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES - INRED - HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE :	NUMERO 2028
	ASOCIACION CIVIL "CRISTAL"	REF.
Fecha de INGRESO: 8-3-76	ASUNTO: Solicitud s/n, del 5-3-76	
Hora de Ingreso: 11.00 am	Solicitan se apruebe el Programa de Actividades del Deporte Afiliados de Aficionados que acompañan.	
Número de Folios: -2-		
Registrado Por ;		

Pase a: D.E.

Remitido por: OAJ

Recibido por: [Signature]

Fecha: 7/5/76 Hora: 12.25

- AGREGAR ANTECEDENT.
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- DESPACHAR / CON
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

Nº 2028

Nº de FOLIOS 265/184

OBSERVACIONES: [Handwritten notes]

Pase a: OAS.

Remitido por: JEFATURA.

Recibido por: [Signature]

Fecha: 4/5/76 Hora: 355 pm

- AGREGAR ANTECEDENT.
- ARCHIVO
- CONOCIMIENTO
- DESPACHAR / CON
- INFORMAR
- PREP. RESPUESTA
- TOMAR ACCION
- TRAMITAR

Nº 2028

Nº de FOLIOS 3

OBSERVACIONES: Con Memo Nº 275-JEF.

74

63

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION EDUCACION FISICA Y DEPORTES - INRED - HOJA DE REGISTRO Y CONTROL	NOMBRE :	NUMERO
	ASOCIACION CIVIL "CRISTAL"	2028
Fecha de INGRESO :	ASUNTO :	REF.
8-3-76	Solicitud s/n, del 5-3-76	4788
Hora de Ingreso :	Solicitan se apruebe el Programa de Actividades del Deporte Afiliados de Aficionados que acompañan.	
Número de Folios :		
Registrado Por :		

5	Pase a :	<input type="checkbox"/> AGREGAR ANTECEDENT.	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº
	Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	2028
	Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Nº de
	Fecha	<input type="checkbox"/> DESPACHAR / CON	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	FOLIOS
12/4/76	Hora 2:40	OBSERVACIONES: Se remite Informe S. 20-OAJ		

4	Pase a :	<input type="checkbox"/> AGREGAR ANTECEDENT.	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº
	Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	2028
	Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Nº de
	Fecha	<input type="checkbox"/> DESPACHAR / CON	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	FOLIOS
8/4/76	Hora 4:25	OBSERVACIONES: Se remite Informe N° 36-7		

3	Pase a :	<input type="checkbox"/> AGREGAR ANTECEDENT.	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº
	Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	2028
	Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Nº de
	Fecha	<input type="checkbox"/> DESPACHAR / CON	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	FOLIOS
7/4/76	Hora 2:45	OBSERVACIONES: Memo-485-OAJ		

2	Pase a :	<input type="checkbox"/> AGREGAR ANTECEDENT.	<input checked="" type="checkbox"/> INFORMAR	Nº
	Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	2028
	Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Nº de
	Fecha	<input type="checkbox"/> DESPACHAR / CON	<input type="checkbox"/> TRAMITAR	FOLIOS
14-3-76	Hora 12:20	OBSERVACIONES		

1	Pase a :	<input type="checkbox"/> AGREGAR ANTECEDENT.	<input type="checkbox"/> INFORMAR	Nº
	Remitido por :	<input type="checkbox"/> ARCHIVO	<input type="checkbox"/> PREP. RESPUESTA	2028
	Recibido por :	<input type="checkbox"/> CONOCIMIENTO	<input type="checkbox"/> TOMAR ACCION	Nº de
	Fecha	<input type="checkbox"/> DESPACHAR / CON	<input checked="" type="checkbox"/> TRAMITAR	FOLIOS
10/3/76	Hora 9:47	OBSERVACIONES		



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
10 MAR. 1976
RECIBIDO

81164717
INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
JEFF A
10 MAR. 1976
RECIBIDO

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
SECRETARIA
8 MAR. 1976
RECIBIDO
4788
17 MAY 1976

AL INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION, EDUCACION FISICA Y DEPORTE:

ASOCIACION CIVIL CRISTAL, con Libreta Tributaria N° 9085785, domiciliada en Calle 18, s/n, La Florida, Rímac, atentamente decimos:

Que ésta Institución ha sido reconocida oficialmente como Asociación Deportiva Profesional por Resolución N° 448-AD-75, y quedando registrada como entidad perceptora de asignaciones cívicas deducibles en el Tomo 2, Folio 192, con el N° 04850.

En atención a lo expuesto y de conformidad con el Decreto Ley N° 21242, solicitamos se sirva aprobar el Programa de Actividades del Deporte Afiliados de Aficionados que acompañamos, a fin de estar en condiciones de suscribir Contratos de Propaganda y percibir donaciones.

POR TANTO:

A usted, señor Presidente, rogamos se sirva aprobar el Programa presentado.

Lima, 5 de Marzo de 1976

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica
122 am
17 MAR. 1976
RECIBIDO

ASOCIACION CIVIL "CRISTAL"
[Signature]
JOSUE GRANDE F.
Presidente



CLUB "SPORTING CRISTAL"

CALLE 18 . LA FLORIDA . RIMAC . TELEFONO 81-2183

LIMA - PERU

APARTADO CORREO 5284
DIRECCION CABLEGRAFICA
"SCRIBA"

PROGRAMA DE ACTIVIDADES DEL DEPORTE AFILIADO DE AFICIONADOS PRESUPUESTADO PARA EL AÑO 1976, EN PROMEDIO MENSUAL

BASKET-BALL (Masculino y Femenino)

Calendario Oficial en las diferentes categorías organizados por las Ligas - correspondientes.-Mini-Basket, Juveniles-Superior, etc.

		Suma promedio mensual
Movilidad	S/. 40,000.00	✓
Entrenamiento	75,000.00	✓
Refrigerios	32,000.00	✓
Remuneraciones		
D.T.y Auxiliares	50,000.00	✓
Utileria	38,000.00	✓ S/. 235,000.00

BOX.-

Calendario, Programaciones de la Liga. Interbarrios- Interclubes, etc.....

Remuneraciones	S/. 5,000.00	✓
Refrigerio	2,000.00	✓
Utileria	6,000.00	✓ S/. 13,000.00

BOCHAS

Calendario Deportivo (F.P.B.) En diferentes categorías y modalidades.-Campeonatos internos.

Inscripciones	S/. 1,000.00	✓
Movilidades	1,000.00	✓
Refrigerios	1,500.00	✓
Utileria	5,000.00	✓ S/. 8,500.00

BASE-BALL

Calendario Deportivo 1976.- Actividades Programadas por las Ligas

Inscripciones	S/. 1,500.00	✓
Remuneraciones	6,000.00	✓
Refrigerios	6,000.00	✓
Utileria	7,500.00	✓ S/. 21,000.00

CICLISMO

Calendario Deportivo de la F.P.C.o de la Liga.-

Inscripciones	S/. 1,000.00	✓
Remuneraciones	10,000.00	✓
Movilidad	2,000.00	✓
Refrigerios	5,000.00	✓
Compra 12 Bicicletas (Una almes)	20,000.00	✓
Repuestos accesorios	18,000.00	✓
Utileria	9,000.00	✓ S/. 65,000.00

MOTO-CROSS

Calendario de la Comisión respectiva)

Inscripciones	S/. 2,500.00	✓
Utileria	2,500.00	✓ S/. 5,000.00

FUTBOL

Categorías Calichin, Infantil, Juvenil) Calendario Deportivo de la Liga del Rimac Participación de socios en campeonatos internos.-Campeonatos Internos con otras Instituciones.

Remuneraciones	S/. 30,000.00	✓
Movilidad	17,000.00	✓
Refrigerios	13,000.00	✓
Utileria	50,000.00	✓ S/. 110,000.00

DEPARTAMENTO MEDICO

Atención Médica y Medicamentos

S/. 50,000.00

S/. 507,500.00

MEMORANDUM N° 346-D-76

4788
17 MAY 1976

DE : DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES.
A : OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
ASUNTO : CONTRIBUCION S/ 872,288.43 BACKUS Y JOHNSTON S.A.
REF. : MEMORANDUM N° 425-OAJ-76.
FECHA : 5 DE ABRIL DE 1976.

De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución N°012-AD-76 con referencia al programa de actividades de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal" rubricado por la Dirección Ejecutiva del INRED y cuya financiación representa gastos por S/ 290,762.81 (Doscientos noventa mil seiscientos sesenta y dos soles 81/100 mensuales en favor del deporte afiliado de aficionados en las ramas de Basketball, Box, Bochas, Beisbol, Fútbol, Ciclismo y Moto Cross, y cuyo total en el primer trimestre de 1976 alcanza a la suma de S/ 872,288.43 (Ochocientos setenta y dos mil doscientos ochenta y ocho soles 43/100) que corresponde a la inversión de las actividades cumplidas en los deportes afiliado de aficionados.

Como lo señala la Resolución N° 021-AD-76, el control correspondiente a la ejecución de los gastos presupuestados para el referido programa, está a cargo de la Inspección del INRED, que suponemos debe la firma Backus Johnston S. A., por intermedio de la Asociación Deportiva Profesional "Sporting Cristal", presentar oportunamente una liquidación o Balance financiero de estas actividades, justificando o comprobando la inversión comprometida.

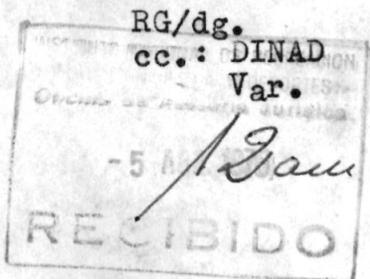
La Dirección Nacional de Deportes, sólo se concreta a verificar la actividad en cada uno de los deportes Afiliado de Aficionados dentro del desarrollo normal de los programas de las Ligas en sus calendarios oficiales.

Atentamente,



Instituto Nacional de Recreación, Educación
Física y Deportes

Cmdte. FAP. (r) Pedro Izquierdo Kernan
Director Nacional de Deportes



R 012. N°
se refiere
lo señalado